1.- Requisitos para iniciar operaciones

* **Persona Moral**

[ ] Alta ante Secretaría de Hacienda (R-1) y (R-2) en su caso.

[ ] Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

[ ] Identificación del Representante Legal.

[ ] Acta Constitutiva de la Empresa con Sello del Registro de Comercio.

[ ] Poder Notarial del Representante Legal. (Si no aparece en el Acta Constitutiva)

[ ] Comprobante de Domicilio. (No mayor a 2 meses)

[ ] Datos Bancarios / Carátula de Estado de Cuenta.

[ ] Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Mes en Curso.

[ ] Constancia de Situación Fiscal del Mes en Curso.

* **Persona Física**

[ ] Identificación Oficial Vigente

[ ] Comprobante de Domicilio. (No mayor a 2 meses)

[ ] Datos Bancarios / Carátula de Estado de Cuenta.

[ ] Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Mes en Curso.

[ ] Constancia de Situación Fiscal del Mes en Curso.

* **Persona Moral Extranjero**

[ ] Documento que acredite la debida constitución de la empresa. (bylaws, act of incorportation, power of attorney o cualquier otro de donde se desprenda la legal constitución de la persona moral).

[ ] Documento que acredite las facultades de representación de la persona que firma el contrato.

[ ] ID del representante

[ ] Documento de alta ante el ministerio de hacienda o similar. (taxpayer id number, forma W-9).

[ ] Comprobante de domicilio (No mayor a 3 meses).

[ ] Datos bancarios y carátula de estado de cuenta.

* Persona Física Extranjero

[ ] ID.

[ ] Comprobante de domicilio (No mayor a 3 meses).

[ ] Datos bancarios y carátula de estado de cuenta.